

**INFORME DEL COMISARIO
DE
CONFECCIONES PIZARRO CIA. LTDA.**

Guayaquil, Abril 13 del 2016

Señores
**Miembros de la Junta de Accionistas
CONFECCIONES PIZARRO CIA LTDA.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **CONFECCIONES PIZARRO CIA. LTDA.**, informo he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

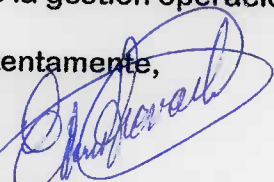
La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control internos establecidos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2015 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura aprobada.

3. Los registros contables han sido realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2015, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Quedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015 reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativas de la compañía.

Respectuosamente,



PA. Elena Arévalo Franco

COMISARIO

Reg. No. 0.13213